



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1121

Sancionada: 12/12/1975

Promulgada: 26/12/1975 - Decreto: 2064/1975

Boletín Oficial: 29/01/1976 - Nú: 1281

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- La provincia se adhiere al régimen establecido por el Decreto Ley n° 18.825/70 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° y los Decretos Reglamentarios dictados hasta la fecha de la sanción de la presente por el Poder Ejecutivo Nacional, siempre y cuando no alteren el régimen federal de gobierno y las respectivas facultades constitucionales y legales del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2°.- De forma.